



DECRETO N° 1479 /

LAJA, Mayo 17 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Orden de pedido N° 171 de fecha 11-05-2011, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- Programa Municipal denominado "Celebración Glorias Navales 2011"
- 3.-D.A.N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 4- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de Administración Municipal.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de Amplificación y Sonido, para ceremonia, programa "Celebración Glorias Navales 2011", es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE**, la contratación del servicio por la modalidad de Trato Directo, con la empresa Ventas y Servicios Hector Salas Empresa E.I.R.L R.U.T. 76.036.097-K, por un monto de \$126.050 más impuestos, para proveer servicio de Amplificación y Sonido, para programa "Celebración Glorias Navales 2011".
- 2.-**IMPÚTENSE**, el gasto que se origina producto del presente decreto a la cuenta 22.08.011 Sp. 3 cc 600307, del presupuesto vigente año 2011.
- 3.-**REMITÁNSE**, los antecedentes de esta contratación a la Unidad de Adquisiciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

- Unidad de Adquisiciones, Departamento Dideco, Departamento D.A.F, Control Interno, Archivo SSMM